

Requisitos para obtención de Patente Comercial
Ley N° 19.749 Microempresa Familiar

Antecedentes generales para crear una Microempresa Familiar:

- ❖ Ser legítimo ocupante de la vivienda.
- ❖ Que los activos productivos, excluido el inmueble, no excedan de las UF1.000. (Los activos productivos corresponden a las instalaciones, herramientas, materias primas e insumos que sirven para la producción de bienes y servicios)
- ❖ Que en la microempresa no trabajen más de cinco trabajadores extraños a la familia.
- ❖ Que la actividad no sea molesta, contaminante o peligrosa.
- ❖ Microempresas instaladas en viviendas ubicadas en un edificio o condominio, requieren una autorización del Comité de Administración del Condominio o de los copropietarios.
- ❖ El trámite de inscripción en el Registro Municipal, Declaración Jurada y Declaración de Iniciación de Actividades, se hace en un solo trámite, en el mismo formulario especial que proporciona la Municipalidad.
- ❖ El espacio construido destinado al uso comercial, no debe ser mayor al 49%

- **Todos estos requisitos se deben mantener en el tiempo.**
- **Hay actividades, que no se pueden realizar, por ejemplo eventos (matrimonios, cumpleaños y similares)**

Requisitos Generales

(Para iniciar el trámite se debe presentar lo siguiente)

1. Fotocopia de C.I. por ambos lados y legible
2. Declaración Jurada de Capital Inicial (**Simple**) .
3. Ser legítimo ocupante de la vivienda, para ello debe acreditar el título por el cual se ocupa el inmueble:
 - a. Si el solicitante es el Propietario: Copia de la escritura de compraventa.
 - b. Si el solicitante es Arrendatario: Copia del Contrato de Arriendo (notariado). El destino de esta debe ser para ser ocupado por el grupo familiar, es decir, habitacional y que se autoriza la implementación de microempresa familiar
 - c. Si el solicitante tiene: Autorización, Cesión o Comodato: Copia de la autorización, cesión y/o comodato (notariado), según sea el caso, El destino de esta debe ser para ser ocupado por el grupo familiar, es decir, habitacional y que se autoriza la implementación de microempresa familiar

(Luego, para continuar el trámite se debe presentar lo siguiente, según sea requerido por funcionario de la Municipalidad)

4. Fotocopia de Constitución de la Sociedad y sus modificaciones (**Si las hubiere**) - Sólo E.I.R.L.// Posteriormente se requerirá fotocopia de RUT (Dictamen N° 50.090 - 2008)
5. Fotocopia de Inicio de Actividades **Servicio de Impuestos Internos** (Formulario de declaración jurada, inscripción al registro y declaración de inicio de actividades es entregado por la Municipalidad).
6. Resolución Sanitaria (SEREMI DE SALUD - Avda. Bulnes N° 194) - En los casos que corresponda
7. En los casos que corresponda, se solicitará certificación que las actividades no sean molestas, contaminantes o peligrosas emitido por la SEREMI de Salud.

Atención de Público de 09.00 a 13.30 Hrs.

rentasdaf@mlareina.cl

+56 225 927 265 / +56 225 927 398 / +56 225 927 319 / +56 225 927 220 / +56 225 927 250

Nota: todas las solicitudes de patentes requieren antecedentes adicionales, como números de teléfono, correo electrónico, domicilio del representante legal, etc.

Atención de Público de 09.00 a 13.30 Hrs.

rentasdaf@mlareina.cl

+56 225 927 265 / +56 225 927 398 / +56 225 927 319 / +56 225 927 220 / +56 225 927 250